

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "PORBALD S. A.", CELEBRADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EL DÍA JUEVES SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las quince horas treinta minutos del día jueves seis de agosto del año dos mil quince, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Pedro García Moreno y Calle G del sector San Carlos, se reúnen los señores accionistas de PORBALD S. A. en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside la reunión el Presidente de la compañía señor Ingeniero Edison Roberto Guerra Zambrano y actúa de Secretario su Gerente General el señor Arquitecto Jorge Washington Guerra Rodríguez.

El señor Presidente pide que por Secretaría, se realice una lista de los accionistas concurrentes. El Secretario, en conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, formula la lista de los asistentes y hace constar sus nombres, el valor pagado del capital social y el número de votos que les corresponde. Deja constancia con su firma y la del Presidente del enlistamiento efectuado que se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluido el enlistamiento de los accionistas presentes, el señor Secretario informa que concurre a la Junta el cien por cien del capital pagado. El señor Presidente manifiesta que de acuerdo con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por encontrarse presente el cien por cien del capital pagado, es posible declarar a la presente Junta como Universal, al tenor de lo dispuesto en el citado artículo, es decir que la Junta puede constituirse prescindiendo del requisito de la convocatoria y para tratar cualquier asunto. En tal virtud sugiere a los accionistas presentes que se declare a la Junta como Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la notificación de la Superintendencia de Compañías mediante oficio No. SCVS-SG-2015-0010948 en la que se dispone que se subsane las irregularidades referentes a la declaración de disolución e inscripción de cambio de domicilio de la Compañía;
2. Informe anual que presenta el señor Gerente General en relación con las actividades desarrolladas por la Compañía, en el año 2014;
3. Conocimiento del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos por el ejercicio económico del año 2014 y resolución sobre los mismos; y,
4. Conocer y resolver sobre la reclasificación de valores que aparecen en el pasivo de la Compañía a la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones.

Los accionistas presentes manifiestan estar de acuerdo con la agenda propuesta y deciden constituirse en Junta General de Accionistas y declararla como Universal. De inmediato el señor Presidente pide se inicie el tratamiento de cada uno de los puntos del orden del día previstos para la reunión:

1. Conocer y resolver sobre la notificación de la Superintendencia de Compañías mediante oficio No. SCVS-SG-2015-0010948 en la que se dispone que se subsane las irregularidades referentes a la declaración de disolución e inscripción de cambio de domicilio de la Compañía;

Al respecto el señor Gerente informa que se han desarrollado las consultas del caso a nivel de la Superintendencia de Compañías y que de acuerdo a las disposiciones de la comunicación referida por parte de la Secretaría General de la Superintendencia de Compañías se debe de inmediato proceder a aprobar los balances del periodo 2014, presentarlos al ente de Control y hacer constar además, la

respectiva inscripción de cambio de domicilio y su correspondiente marginación en el Registro Mercantil, la misma que se halla en la escritura de Constitución celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini y certificada por el Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil.

Se somete a votación el informe del señor Gerente General, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes disponiendo que se proceda conforme disponga la Ley a fin de superar la causal que declara la disolución.

2. Informe anual que presenta el señor Gerente General en relación con las actividades desarrolladas por la Compañía, en el año 2014;

A pedido del señor Presidente, el señor Secretario da lectura del informe de Gerencia General, respecto de las actividades desarrolladas por la empresa, durante el año 2014. En dicho informe se resume la situación económica general de la Compañía y se hace referencia a que su principal actividad no fue explotada como era de esperarse, en virtud de que por haberse decidido el cambio de domicilio a la ciudad de Quito y a su entorno económico, político y social se dio prioridad a esa gestión únicamente, por lo tanto no se desarrollaron sus actividades y, también se manifiesta que pese a los inconvenientes que se afrontó, la empresa podrá en su nuevo domicilio proceder normalmente en relación a sus operaciones.

Se somete a votación el informe del señor Gerente General, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes.

3. Conocimiento del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos por el ejercicio económico del año 2014 y resolución sobre los mismos;

El señor Presidente solicita al señor Secretario que dé lectura al Balance General, al Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos por el ejercicio económico del año 2014. Una vez leídas todas y cada una de las cuentas de los estados de Situación y de Resultados, los señores accionistas exponen algunas inquietudes, las que son absueltas por el señor Gerente General y otras que ya han sido consideradas para absolver en el siguiente punto del Orden del día.

Conocidos los estados financieros son puestos a consideración de los señores accionistas. Dichos documentos son aprobados por unanimidad de votos del capital social concurrente.

4. Conocer y resolver sobre la reclasificación de valores que aparecen en el pasivo de la Compañía a la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones.

A pedido del señor Presidente, el señor Secretario da lectura a la Carta de Autorización de Compensación de la cuenta de Patrimonio Futuras Capitalizaciones suscrita por el accionista señor Arquitecto Jorge Washington Guerra Rodríguez quien en vista de los resultados obtenidos en los periodos 2012 y 2013, expresa su autorización para que el 100% de valores acumulados que constaban en el balance del periodo 2013 como pasivos y que corresponden a un movimiento de préstamo por compensación del accionista a la cuenta Cuentas por Pagar a Relacionados por diversas circunstancias operativas, manifiesta su deseo de que sean absorbidos y por tanto, sean reclasificados y pasen a conformar la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones en el balance del periodo 2014 y que estos valores que se le adeudan y que son incorporados a la mencionada cuenta, sean a futuro considerados para Aumento de Capital de la Compañía previa la autorización respectiva de la Junta de Accionistas.

Los socios presentes, por unanimidad de votos, resuelven autorizar al Gerente General de la Compañía el movimiento contable que se generó a la Cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones del periodo 2014 por la suma de \$ 8.426,10 (Ocho mil cuatrocientos veinte y ocho 10/100 dólares americanos) con la finalidad de que se lleve a efecto lo resuelto en esta Junta General.

El señor Presidente somete a votación el último punto del orden del día y los señores socios presentes, por unanimidad, resuelven aprobarlo, en los términos propuestos.

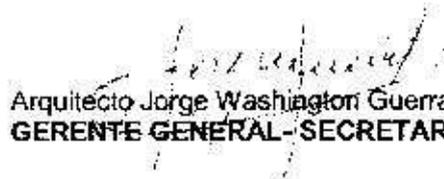
Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual, solicita que la Junta General de Accionistas acuerde un receso de cuarenta y cinco minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las dieciocho horas, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente, Secretario de la Compañía, quienes a su vez son accionistas de la empresa. En el Distrito Metropolitano de Quito, a seis de agosto del año dos mil quince, a las dieciocho horas veinte minutos.

Se agregan al expediente de la presente Junta: a) Copia certificada del acta; b) Lista de los accionistas presentes;

Firman: Ingeniero Edison Roberto Guerra Zambrano - **PRESIDENTE.- ACCIONISTA.-** Arquitecto Jorge Washington Guerra Rodríguez.- **GERENTE GENERAL.- SECRETARIO.- ACCIONISTA.-**

CERTIFICO QUE EL TEXTO PRECEDENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA.-


Arquitecto Jorge Washington Guerra Rodríguez
GERENTE GENERAL - SECRETARIO - ACCIONISTA